



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 69/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gov.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo							
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Motivo
04	146 - Lengua y Literatura	24440	Miércoles de 20.40 a 22.00 y Jueves de 20 a 21.20 hs.	Suplente	2º	C	Noche Licencia Int. AGUILAR,D.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Se y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado a/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI-NO	Firma	USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL		
					Fecha Alta	Disp.	Observaciones
42.066.670	DONZALEZ, Claudia Alejandra	DOCENTE 13.000	NO				
38.540.545	PAZ, Carla Mariel	DOCENTE 11.505	SI				


Prof. Diego G. RUDE KWARPRETE
SECRETARIO




Prof. Suso Emilio Aguirre
Directora
C.E.N.S. N° 3

Cargo/Espacio Curricular: LENGUA Y LITERATURA

Turno: Noche

Sí. Revisa: SUPLENTE

Año: 2

División: C

Id Plaza (sige): 24440

Numero Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
38540545	Paz	Carla Marisel	1 - Docente	11.505
42068670	González	Claudia Alejandra	1 - Docente	13
31360710	Resquin	Gustavo Adolfo		0




Firma: Diego G. ELIDE MARRIPETE
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 60/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gov.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo							
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Motivo
02	147 - Literatura	24440	Jueves de 22.10 a 23.30 hs.	Suplente	3º	D	Noche Licencia INT. AGUILAR,D.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º 5º y Cº de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI-NO	Firma	USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL		
					Fecha Alta	Disp.	Observaciones
42.066.670	GONZALEZ, Claudia Alejandra	DOCENTE 13.000	NO				
38.540.545	PAZ, Carla Mansel	DOCENTE 11.505	SI				


Prof. Olga B. BIDEHANDRE
SECRETARIO




Prof. Inés Cecilia Aquino
Directora
C.E.N.S. N°3

Cargo/Espedo Curricular: LITERATURA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 3

División: D

Id Plaza (sig): 60717

Numero Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
38540545	Paz	Carla Marisel	1 - Docente	11.505
42066670	González	Claudia Alejandra	1 - Docente	13
31360710	Resquin	Gustavo Adolfo		0




Prof. Claudia Alejandra González
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 61/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gov.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 2do. llamado:

Espacio Curricular o Cargo								
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
02	131 - Formación Cívica	23783	Viernes de 22.10 a 23.30 hs.	Suplente	1º	C	Noche	Lic. TTT. Mercado, K. - Waisberg, A. (P.G.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:


- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Bs y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado el/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Aceptó SE/NO	Firma	USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL		
					Fecha Alta	Disp.	Observaciones
19.010.758	RUGGERI, Julio	DOCENTE 23.339	NO				
28.394.671	FALCÓN, Ma. Belén	DOCENTE 22.8599	SI				
30.867.215	MORALES, Iván Rubén	HABILITANTE 7.499					


SECRETARIO




Prof. Susana Cecilia Aquino
DIRECTORA
CENS N° 3

Cargo/Espedo Curricular: FORMACION CIVICA

Turno: Noche

St. Revista: SUPLENTE

Año: 1

División: C

Id Plaza (sig): 23753

Numero Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
30857215	Morales	Ivan Rubén	2 - Habilitante	7.489
28394671	falcon	maria belen	1 - Docente	22.8599
19010758	ruggieri	julio	1 - Docente	23.339
26043836	Guillermo Rios	Martin		0
34840471	BARBISAN	SOFIA CAROLINA		0
38786001	Torales	Micaela		0
38580587	Ochoa	Rosa Caloria		0


Diego RIOS NAVARRETE
SECRETARIO




Prof. Boris Pirella Aquino
Directora
C.E.N.S. N°3

Cargo/Espacio Curricular: FORMACION CIVICA

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 1

División: C

Id Plaza (sige): 23753

Numero Llamado: 1

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
30857215	Morales	Ivan Rubén	2 - Habilitante	7.469
19010758	ruggieri	julio	1 - Docente	22.753
28394671	falcon	maria belen	1 - Docente	22.8699
26043835	Guillermo Rios	Marín		0
34840471	BARBISAN	SOFÍA CAROLINA		0
38786001	Torales	Micaela		0
38580587	Ochoa	Rosa Calda		0



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

100º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Disposición Nro 254/2023
J.C. y D.ED.SEC.-Ush
Ushuaia, 03 de Mayo de 2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Al Docente: **RUGGERI, Julie**
DNI: **19010758**

Por medio de la presente remitimos a UD. copia certificada de la Disposición Nro. 254 /2023 de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, para su conocimiento y notificación debida.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, **03 MAYO 2023**

Firma:.....
Aclaración:.....
DNI Nro:.....
Fecha:.....
Hora:.....



[Handwritten signature]
Julie Ruggeri
Docente
Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria

"Los Mios Mismos, Orgullo del Sur, Estado del Sur y los apellidos marplatenses e insulares corresponden a un apellido!"

[Handwritten signature]
Néstor Elías Cipriotti
Junta de Clasificación y
Disciplina de Educación Secundaria

[Handwritten signature]
Hugo Bualdo
Junta de Clasificación
y Disciplina de Educación Secundaria

11/23



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

300 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Disposición Nro 254/2023
J.C. y D.E.S.-Ush
Ushuaia, 03 de Mayo de 2023

Visto: El reclamo presentado por el Docente **RUGGERI, Julio** DNI Nro: **19010758** en fecha 14 de Abril de 2023 y el artículo 146 de la Ley Provincial Nro: 141 de Procedimiento Administrativo, y el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinos y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 y

Considerando: Que la LEY PROVINCIAL Nro: 141 de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO en su Capítulo VII, Artículo Nro: 146, enuncia "En cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"(SIC).

Que este Cuerpo Colegiado procede a analizar el reclamo presentado en fecha 14 de Abril de 2023 por el/a docente **RUGGERI, Julio** DNI Nro: **19010758**, en referencia a la documentación obrante en su legajo y de acuerdo a la ficha de inscripción en el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinos y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22.

Que habiendo analizado la documentación presentada por el docente se procede a la rectificación parcial de su meritación.

Que el docente ostenta al momento de inscripción 9 años de Residencia en la Provincia según Certificado de Residencia obrante en su legajo.

Que corresponde un incremento de 0,1 punto (8 años a 9 años) pasando de 1,3 puntos a 1,4 puntos según lo normado en la Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 - Anexo III - Punto 4) Residencia: Por aplicación de la Resolución M.E. y C. N° 1005/04, por cada año de residencia en la Provincia de Tierra del Fuego se bonificará de la siguiente manera:

- 1 Año 0,10 Ptos.
- 2 Años 0,20 Ptos.
- 3 Años 0,30 Ptos.
- 4 Años 0,40 Ptos.
- 5 Años 1,00 Ptos.
- 6 Años 1,10 Ptos.
- 7 Años 1,20 Ptos.
- 8 Años 1,30 Ptos.
- 9 Años 1,40 Ptos.
- 10 Años 2,00 Ptos.
- 11 Años 3,00 Ptos. (Sóma)

Que para el cargo de VICE DIRECTOR / RECTOR/Colegio Provincial Ernesto Sabato se procede a rectificar con el código ZR debido a que el docente no presenta Hojas de concepto según lo normado en la Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 - Anexo II- punto 3.8 b).

Que esta Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria se encuentra facultada para emitir la presente Disposición, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nro: 14.473; Decreto Provincial Nro: 1673/10, Decreto Provincial Nro: 2706/14; Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 3311/10; Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 1378/11; Resolución M.E.D. Nro: 203/20, Resolución M.E.D. Nro: 1006/20, Resolución M.E.D. Nro: 1190/20, Resolución M.E.C.C. y T. Nro: 2556/21
Por ello:

**LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR la carga informática en relación al Puntaje y Meritación en el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinos y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/22 de el/a docente **RUGGERI, Julio** DNI Nro: **19010758**, en los códigos indicados en el ANEXO I.

Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria

Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria

Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria

ARTÍCULO 2º: RATIFICAR la carga informática en relación al Puntaje y Meritización en el Listado Definitivo de Aspirantes a Interinos y Suplencias Ciclo Lectivo 2023, Res. M.E.C.C. y T. Nro: 1736/23 de el/la Docente: **RUGGERI, Julia** DNI Nro:19010758, en los códigos indicados en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Notificar a el/la Docente con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4º: Comunicar las emiendas a las Direcciones de los Establecimientos Educativos.

ARTÍCULO 5º: Archivar.

DISPOSICIÓN J.C. y D.E.S. Nro:254/2023.

* Los Slos. Ministros, Gerentes del Sur, Subgerentes del Sur y los apoderados docentes y docentes suplentes en sus respectivos


María Elena Ordoñez
Jefe de Clasificación
Dirección de Educación Secundaria




María Elena Ordoñez
Jefe de Clasificación y
Control de Inscripción


Hugo P. Suelto
Jefe de Clasificación
y Control de Inscripción



Ministerio de Educación
 Instituto de la Tierra del Perú
 Área de Clasificación y Dirección
 Dirección Sectorial

202 - 47 ANIVERSARIO DE LA REGISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Disposición Nro 254/2023
 I.C. y D.E.S.-Ush
 03 MAYO 2023

ANEXO I

RUGGERI Año				
Cursos Referenciales				
Cód. Espacio	Denominación	Car. Nuevo	Punt. Nuevo	Cat. Ush
618	Matemáticas	H	18.0800	Ush
625	Matemáticas	D	23.3300	Ush
632	Muestra Tercer TAFE	D	23.3300	Ush
702	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	D	23.3300	Ush
707	Historia	H	18.0800	Ush
802	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	D	23.3300	Ush
887	Historia	H	18.0800	Ush
2001	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	D	23.3300	Ush
2002	Economía	H	18.0800	Ush
2004	Política	H	18.0800	Ush
2027	CIENCIAS POLÍTICAS	D	23.3300	Ush
2854	Historia	D	23.3300	Ush
2856	Microeconomía	H	18.0800	Ush
2992	Sociología	H	18.0800	Ush
1051	Psicología	H	18.0800	Ush
1114	Mundo Laboral y Derechos del Trabajo	H	18.0800	Ush
115	Historia Política	D	23.3300	Ush
118	Economía Política	H	18.0800	Ush
131	Formación Cívica	D	23.3300	Ush
138	Historia De La Cultura	D	23.3300	Ush
144	Historia Al Est. De La Cult. Y La Soc.	D	23.3300	Ush
174	TALLER INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL	D	23.3300	Ush
981	VICE DIRECTOR / RECTOR(Colegio Provincial Enrique Sotelo)	ZR	0.0000	Ush
Cursos Referenciales				
Cód. Espacio	Denominación	Cat. Nuevo	Punt. Nuevo	Cat. Ush
430	Muestra Tercer Ciclo Básico	ZJ	0.0000	Ush
2007	Derecho Económico	ZJ	0.0000	Ush
1852	Derecho Económico	ZJ	0.0000	Ush
1087	Historia	ZJ	0.0000	Ush
423	Historia del Arte	ZJ	0.0000	Ush
114	Derecho Civil y Comercial	ZJ	0.0000	Ush
134	Historia y Geografía	ZJ	0.0000	Ush

*Las ítems Máximas, Mínimas del Ser y los espacios vacíos en cualquier caso, no representan un espacio en blanco.

María Elina Castro
 Jefa de Clasificación y
 Dirección Sectorial

Miguel Ángel Quispe
 Jefe de Clasificación y
 Dirección Sectorial



Roberto Sotelo
 Jefe de Clasificación y
 Dirección Sectorial



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 62/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gov.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del Ser. llamado:

Espacio Curricular o Cargo								
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
03	102 - Administración de Mutualidades	24117	Lunes de 20 a 22 hs.	Suplente	2º	A	Noche	Renuncia Guapurá, A. (hs. Escobar, M.)

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113° Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado é/la docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL							
RNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepto SI/NO	Firma	Fecha Alta	Disp.	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-	-

Prof. Diana Huelbarre
SECRETARIO



Prof. Inés Cecilia Aguirre
Directora
C.E.N.S. N°3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE MUTUALIDADES

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

División: A

Id Plaza (sig): 24117

Numero Llamado: 3

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
38758001	Torales	Micaela		0
28089180	arande	maría Isura		0
38580587	Ochoa	Rosa Calixta		0


Prof. Diego G. HICE RAVARRETE
SECRETARIO




Prof. Boris Esteban Aguirre
Directora
CENS N° 3



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 63/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 3er. llamado:

Espacio Curricular o Cargo								
Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
03	100 - Administración de Cooperativas	24126	Miércoles de 21.20 a 22.00 y 22.10 a 23.30 hs.	Suplente	2º	B	Noche	Renuncia Amarilla, A. (hs. Escobar, M.)

El presente acto se enmarca en lo prescrito en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Sa y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado esta docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

DNI	Apellido y Nombre	Cargo	Acepta SI/NO	Firma	USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL		
					Fecha Alta	Dep.	Observaciones
—	—	—	—	—	—	—	—

No habiéndose presentado aspirante alguno meritudo conforme a los listados elaborados por la junta de Clasificación y disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el presente ofrecimiento. CONSTE.


Prof. Diego HUIDE NARRBET
SECRETARIO




Prof. Griselda Espino
Directora
C.E.N.S. N°3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS

Turno: Noche

Sit. Revista: SUPLENTE

Año: 2

División: B

Id Plaza (sigo): 24126

Numero Llamado: 3

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES


Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Ciema: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
37533469	Guepurá Vargas	Aidana		0
20683831	BRANDAN	MERCEDES AGUSTINA		0
38786001	Torales	Micaela		0
28089180	aranda	maría laura		0
38580587	Ochoa	Rosa Calixta		0




Prof. Dora G. H. M. MORRETE
SECRETARIO



[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 64/23

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de mayo de 2023, siendo las 20:00 hs., y habiendo finalizado la convocatoria y difusión del Comunicado a través del link <https://formaciondigital.bdf.gub.uy/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3 procede a realizar el ofrecimiento y posterior asignación de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del Ser. llamado:

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Espacio Curricular o Cargo			Motivo
					Sección	División	Turno	
03	103 - Administración de Obras Sociales	24689	LUNES de 22.10 a 22.50 y 22.50 a 23.30 hs. - MIÉRCOLES de 21.20 a 22.00 hs.	Suplente	3º	A	Noche	Lic. PEREZ, E.

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113º de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, correspondiendo ofrecer el cincuenta por ciento al personal titular del establecimiento.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 781 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 4- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6- Se procede a anexar a la presente, la nómina de postulantes inscriptos, de conformidad con el orden de mérito y demás normativa establecida por el artículo 113º Ss y Cc de la Ley Nacional 14473, Estatuto del Docente; para luego, mediante comunicación electrónica efectuar la consulta respecto de la aceptación o no de las horas y/o cargo ofrecido, resultado designado esta docente que se detalla a continuación:

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.

DNI	Apellido y Nombre	Carácter	Acepta SI-NO	Firma	USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL		
					Fecha Alta	Dsap.	Observaciones
---	---	---	---	---	---	---	---

No habiéndose presentado aspirante alguno inscripto en los Listados de Interinatos y Suplencias elaborados por la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, se declara DESIERTO el ofrecimiento. CONSTE.


Prof. Diego G. NAURRRETE
SECRETARIO




Prof. Inés Cecilia Aquino
Directora
CENS N°3

Cargo/Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SOCIALES

Turno: Noche

Sr. Revista: SUPLENTE

Año: 3

División: A

Id Plaza (sig): 24689

Numero Llamado: 3

Institución: CENS N° 3

Orientación: PERITO AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS, OBRAS SOCIALES Y MUTUALES

Acto: USHUAIA - CENS N° 3 - APV N° 12

Inicio: 2023-05-08 07:00:00

Cierre: 2023-05-08 20:00:00

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje
38786001	Torales	Micaela		0
28089180	aranda	maria leura		0
38580687	Ochoa	Rosa Calixta		0




Diego S. HERNANDEZ
SECRETARIO